



RESOLUCIÓN No. 2021
(17 de Septiembre de 2026)

“Por la cual se ordena la apertura del proceso adelantado bajo la modalidad de Licitación Publica LP-008-2026”

PROCESO DE SELECCIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE COTA

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO de Cota Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, Decreto 055 del 27 de mayo de 2026 y como ordenador del gasto delegado mediante Decreto No 056 del 22 de mayo de 2025 con fecha de publicación a partir del 3 de junio de 2025, quien ejerce la función para adelantar la gestión contractual del municipio y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, La Alcaldía del Municipio de Cota da apertura al proceso que se describe en el presente.

NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA CARRERA 4 No. 12-63
SECRETARIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DATOS DE LA ENTIDAD	La plataforma del SECOP II, surtirá las veces de dirección electrónica para comunicaciones o notificaciones dentro del proceso de selección y dicha dirección electrónica será reconocida para recepción oficial de todas las comunicaciones que emita EL MUNICIPIO hacia los interesados, proponentes y adjudicatarios del contrato, en todo caso, será responsabilidad de estos consultar permanentemente las publicaciones que efectué EL MUNICIPIO en la página www.colombiacompra.gov.co. De conformidad con el cronograma, se publicará, el estudio previo, el pliego de condiciones y demás anexos del presente proceso de selección a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II); a través de la misma página los interesados pueden solicitar aclaraciones o formular observaciones respecto de su contenido, las cuales deberán ser realizadas a través del link del proceso en la plataforma electrónica. Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con la presente selección, debe ser remitida únicamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), no será atendida la correspondencia enviada por cualquier otro medio, excepto, en los casos de indisponibilidad donde se seguirá lo establecido en la guía respectiva, según la etapa del proceso en la cual se presente.
FECHA LIMITE DE PRESENTACION DE OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION	Para la presentación de la oferta, modificación y retiro consulte siempre la “Guía rápida para presentación de ofertas en el SECOP II”. La presentación de la propuesta implica que el proponente ha analizado a cabalidad los diferentes aspectos y requisitos y que tiene conocimiento de los documentos del proceso, así como la aceptación de todas las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, sus formatos y anexos. La propuesta debe sujetarse a las condiciones, plazos y demás aspectos contemplados en el pliego de condiciones. Sólo se aceptarán las propuestas que se carguen en la plataforma electrónica dentro de la fecha y hora señalada en el cronograma; después de la hora y fecha límite establecido para la presentación de ofertas, el sistema se cerrará y no permitirá adelantar actividad alguna relacionada con la presentación de la oferta.



RESOLUCIÓN No. 2021
(17 de Septiembre de 2026)

“Por la cual se ordena la apertura del proceso adelantado bajo la modalidad de Licitación Pública LP-008-2026”

	No se admitirán propuestas enviadas por correo, fax o cualquier otro medio distinto al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), ni las que sean presentadas con posterioridad a la hora exacta de la fecha de cierre, excepto frente a la indisponibilidad del SECOP II. Culminado el plazo para presentar ofertas, no se admitirá modificación alguna o retiro de la propuesta. EL MUNICIPIO sólo acepta la presentación de una oferta por cada proponente. La oferta no debe tener tachones, borrones o enmendaduras que hagan dudar sobre el contenido de la propuesta. Cualquier enmendadura que contenga la oferta, deberá ser aclarada y validada por el oferente en la misma propuesta antes del cierre de la selección. En el evento de presentarse una Indisponibilidad del SECOP II siga todas las instrucciones señaladas en la “Protocolo de indisponibilidad del SECOP II”.
CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION	Las condiciones para participar en el presente proceso de Selección se encuentran descritas en el pliego de condiciones del proceso. De conformidad con lo dispuesto por numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, la capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, pero habilitan a los proponentes para participar en el proceso de selección. Los requisitos habilitantes se establecen de forma adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor. Por otro lado, los requisitos o condiciones ponderables de igual manera se encuentran tanto en los estudios previos como pliego de condiciones del proceso.
CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO	Los documentos del proceso podrán ser consultados en el Portal de Contratación transaccional SECOP II.
CONVOCATORIA SUSCEPTIBLE DE LIMITARSE A MIPYME	Dando cumplimiento a lo estimado en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021 se establece: (...) <u>ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme.</u> <i>Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:</i> <i>1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.</i> <i>2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.</i> <u>PARÁGRAFO.</u> <i>Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las</i>



RESOLUCIÓN No. 2021
(17 de Septiembre de 2026)

“Por la cual se ordena la apertura del proceso adelantado bajo la modalidad de Licitación Publica
LP-008-2026”

	convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo. (...) Teniendo en cuenta que, bajo la prerrogativa normativa, los procesos cuya cuantía no supere los CIENTO VEINTICINCO MIL DOLARES (USD 125.000), son susceptibles de ser limitados a MIPYME, el proceso convocado tiene la siguiente situación presupuestal: <table><tr><th colspan="2">UMBRAL DE MIPYMES 2026</th></tr><tr><td>USD</td><td>125.000</td></tr><tr><td>PESOS</td><td>\$511.708.497</td></tr><tr><td>PRESUPUESTO OFICIAL</td><td>\$3.085.068.409</td></tr></table> En la página https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/Umbrales-2026.pdf se señala que el umbral para la limitación a Mipymes. <table><tr><th colspan="2">PROCESO CUMPLE PARA SER LIMITADO A MIPYPME</th></tr><tr><td>SI</td><td>NO</td></tr><tr><td></td><td>X</td></tr></table>	UMBRAL DE MIPYMES 2026		USD	125.000	PESOS	\$511.708.497	PRESUPUESTO OFICIAL	\$3.085.068.409	PROCESO CUMPLE PARA SER LIMITADO A MIPYPME		SI	NO		X
UMBRAL DE MIPYMES 2026															
USD	125.000														
PESOS	\$511.708.497														
PRESUPUESTO OFICIAL	\$3.085.068.409														
PROCESO CUMPLE PARA SER LIMITADO A MIPYPME															
SI	NO														
	X														
LIMITACION DEL PROCESO	TENIENDO EN CUENTA EL PRESUPUESTO OFICIAL QUE SUPERA CIENTO VEINTICINCO MIL DOLARES (USD 125.000) Y AL NO CONTARSE CON EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO PARA PROCEDER A LA LIMITACION EL PRESENTE PROCESO NO SE LIMITARÁ.														
VEEDURIAS CIUDADANAS Y CONTROL SOCIAL	En cumplimiento de lo señalado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 EL MUNICIPIO , invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) www.colombiacompra.gov.co .														
PUBLICIDAD DE DOCUMENTOS	Conforme al artículo 2.2.1.1.7.1. del decreto 1082 de 2015, se da publicidad a los documentos requeridos en el proceso de contratación en la plataforma SECOP II. Por lo tanto, se ha dado cumplimiento cabal a los parámetros normativos.														

GENERALIDADES DEL PROCESO

MODALIDAD	LICITACION PUBLICA
No. DE PROCESO	LP-008-2026
JUSTIFICACION DE LA MODALIDAD	Licitación Pública. La Ley 1150 de 2007, 'Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones



RESOLUCIÓN No. 2021
(17 de Septiembre de 2026)

“Por la cual se ordena la apertura del proceso adelantado bajo la modalidad de Licitación Pública LP-008-2026”

	<i>generales sobre la contratación de la Administración Pública”</i> introduce nuevas e importantes aplicaciones a la mencionada ley entre otros, se establece cuatro modalidades de selección para contratar con el Estado: - licitación pública; - selección abreviada; - concurso de méritos y contratación directa. Conforme lo establecido en el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, la escogencia del contratista se efectúa por regla general, a través de Licitación Pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del mismo artículo, esto es, selección abreviada para adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización o para contratación de menor cuantía (Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales, de acuerdo con el presupuesto del municipio, en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de Licitación Pública, atendiendo lo consagrado en las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2.007, en concordancia con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015. El procedimiento a seguir será el previsto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2.015. Para la selección del contratista, se aplicarán los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1.993 y los postulados que rigen la función administrativa. La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Único Reglamentario 1082 de 2.015, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto. En consecuencia, el marco normativo que debe regir el presente proceso de selección está conformado por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, del Decreto 1082 del 2015, y demás normas concordantes. Por lo anterior, la Alcaldía Municipal de Cota señala que para la escogencia del contratista utilizará la modalidad de Licitación Pública, regulada en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Ley1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios y demás normas legales vigentes sobre la materia y en lo no regulado particularmente, por las normas civiles, comerciales y en general todas aquellas que adicionen, complementen y regulen las condiciones que deben reunir los proponentes y todas las relacionadas con el objeto de la contratación.
TIPO DE CONTRATO RESULTANTE	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL REQUERIDA PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS, ENCUENTROS, JORNADAS, CAMPAÑAS, ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN, INTERCAMBIO, SENSIBILIZACIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, ACCIONES DE CORRESPONSABILIDAD Y DEMÁS ESTRATEGIAS ENMARCADAS EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE COTA, A DESARROLLARSE DENTRO O FUERA DEL TERRITORIO MUNICIPAL.
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial es la suma de TRES MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS (\$3.085.068.409) M/CTE , incluido el valor del IVA, los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos y demás



RESOLUCIÓN No. 2021
(17 de Septiembre de 2026)

“Por la cual se ordena la apertura del proceso adelantado bajo la modalidad de Licitación Publica
LP-008-2026”

	impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato
PLAZO	El plazo de ejecución será de HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución de los contratos estatales, de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, esto es, la expedición del respectivo Registro Presupuestal y la aprobación de las garantías requeridas. PARÁGRAFO: Para efectos de la planeación y organización logística del presente contrato, y teniendo en cuenta los tiempos requeridos para la gestión y confirmación de servicios de transporte, alojamiento y demás componentes asociados, se contemplan inicialmente las siguientes fechas de referencia: del cuatro (4) al seis (6) de noviembre de 2026, para la salida de Nápoles Renacer, y del once (11) al trece (13) de noviembre de 2026, para la actividad dirigida al grupo de adultos mayores en Santa Marta. Lo anterior, sin perjuicio de las demás actividades, eventos y desplazamientos que sean programados durante la vigencia contractual de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Desarrollo Social y las instrucciones de la supervisión.
FECHA	SEPTIEMBRE DE 2026

DESCRIPCION FACTICA DEL PROCESO EN ETAPA DE BORRADOR				
FASE DE PROYECTÓ DE PLIEGOS, ESTUDIOS PREVIOS, ANEXOS, AVISO DE CONVOCATORIA Y ANALISIS DEL SECTOR	Que acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015, los Estudios Previos, el Análisis del Sector, el Aviso de Convocatoria, el Proyecto de Pliego de Condiciones, la ficha técnica de los servicios, los anexos y formatos correspondientes, fueron publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II – https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii , con el propósito de suministrar a los interesados la información necesaria para realizar las sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios en el contenido del Pliego de Condiciones Definitivo.			
OBSERVACIONES AL PROCESO.	Que, dentro del término de publicación del Proyecto del Pliego de Condiciones, se presentaron observaciones por parte de:			
	No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE QUIEN OBSERVA	FECHA	HORA
	1	IKALA	28/08/2026	10:54 AM
	2	CUNDAGRO SAS	1/09/2026	5:15 PM
	3	GRUPO ALPHA	2/09/2026	12:33 PM
	4	CAFAM	03/09/2026	11:45 AM
	5	DEVA TECHNOLOGY SAS	7/09/2026	8:38 AM
	6	OPL LOGISTICA EVENTOS Y CONGRESOS SAS	7/09/2026	1:27 PM
	7	GIANT OPERADOR LOGISTICO SAS	7/09/2026	3:18 PM
	8	EVENTEX SAS	7/09/2026	5:06 PM
	9	FUNDACION ARQUITECTOS DE IDEAS	8/09/2026	2:40 PM
	10	VALENTINA GARZON LESMES	8/09/2026	4:57 PM



RESOLUCIÓN No. 2021
(17 de Septiembre de 2026)

“Por la cual se ordena la apertura del proceso adelantado bajo la modalidad de Licitación Pública LP-008-2026”

	11	FUNDACION SENDEROS Y CAMINOS	8/09/2026	9:58 PM
	12	FUNDACION SENDEROS Y CAMINOS	8/09/2026	10:07 PM
	OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS			
	13	LA COSECHA COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS SAS	9/09/2026	11:11 AM
	14	ROYAL PARK SAS	9/09/2026	4:19 PM
	15	DEVA TECHNOLOGY SAS	10/09/2026	9:11 AM
	16	LOGYCO SAS	10/09/2026	9:28 AM
	17	CAFAM	11/09/2026	10:55 AM
	18	DEPORTE OLIMPICO SAS	11/09/2026	10:56 AM
	19	ACIERTO EMPRESARIAL 7 SAS	11/09/2026	12:30 PM
	20	OPL LOGISTICA EVENTOS Y CONGRESOS SAS	11/09/2026	4:00 PM
	21	DEPORTE OLIMPICO SAS	14/09/2026	4:26 PM
	22	GIANT OPERADOR LOGISTICO SAS	14/09/2026	4:55 PM
RESPUESTA A OBSERVACIONES	A las observaciones planteadas oportunamente se le ha dado respuesta mediante el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II – https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii . A las observaciones extemporáneas, la respuesta se ha brindado conforme los lineamientos generados por CCE, limitándose a su rechazo			
FASE DE APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACION	Que los Estudios Previos, el Análisis del Sector, el Pliego de Condiciones Definitivo, el anexo técnico y demás documentos que soportan el proceso de selección podrán consultarse a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II – https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii , de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.			
CRONOGRAMA DEL PROCESO	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR	
	Publicación del aviso de convocatoria pública	25/08/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co	
	Publicación de los estudios y documentos previos	25/08/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co	
	Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	25/08/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co	
	Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	08/09/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co	
	Respuesta a las observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	17/09/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co	



RESOLUCIÓN No. 2021
(17 de Septiembre de 2026)

“Por la cual se ordena la apertura del proceso adelantado bajo la modalidad de Licitación Publica LP-008-2026”

	Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	17/09/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Publicación del Pliego de Condiciones	17/09/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Audiencia de asignación de Riesgos	18/09/2026 a las 11:00 am	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 18/09/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	21/09/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Plazo máximo para la expedición de Adendas	21/09/2026 a las 7:00 pm	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Fecha de cierre	25/09/2026 a las 8:00 am	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Informe de presentación de ofertas Audiencia de apertura de Sobre 1	25/09/2026 a las 8:10 am	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	25/09/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	HASTA EL 02/10/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Publicación del informe final	5/10/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Audiencia de adjudicación	5/10/2026 11:00 am	
	Firma del Contrato	5/10/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Entrega de la Garantía única de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	6/10/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Aprobación de Garantías	6/10/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
COMITÉ EVALUADOR	Que mediante acto de designación la secretaria designará los integrantes del Comité Evaluador, quienes se encargarán de la verificación y evaluación de las ofertas y recomiende al Municipio el ofrecimiento más favorable dentro de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y en el Manual de Contratación adoptado por la Entidad, por tal razón el Comité Evaluador del presente proceso se designará de forma posterior a la presente apertura a través de acta.		

Que, en virtud a lo anteriormente expuesto:



RESOLUCIÓN No. 2021
(17 de Septiembre de 2026)

“Por la cual se ordena la apertura del proceso adelantado bajo la modalidad de Licitación Pública
LP-008-2026”

RESUELVE

PRIMERO	ORDENAR LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA LP-008-2026 en los siguientes términos:				
TIPO DE CONTRATO RESULTANTE	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS				
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL REQUERIDA PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS, ENCUENTROS, JORNADAS, CAMPAÑAS, ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN, INTERCAMBIO, SENSIBILIZACIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, ACCIONES DE CORRESPONSABILIDAD Y DEMÁS ESTRATEGIAS ENMARCADAS EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE COTA, A DESARROLLARSE DENTRO O FUERA DEL TERRITORIO MUNICIPAL.				
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial es la suma de TRES MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS (\$3.085.068.409) M/CTE, incluido el valor del IVA, los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato				
El Presente proceso se encuentra respaldado en la siguiente disponibilidad presupuestal:					
BPIN	CDP	RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2024252140075 META 209	2026002424 03/09/2026	GI.07.2.3.2.02.02,009.4102001.209	1.3.3.1.00 Recursos del balance de libre destinación	Implementar una (1) estrategia de atención integral a niños y niñas de primera infancia a partir de programas y proyectos que contribuyan a su desarrollo físico, intelectual y emocional en el municipio de Cota	\$ 100.532.600
2024252140075 META 213	2026002425 03/09/2026	GI.07.2.3.2.02.02,009.4102001.213	1.3.3.1.00 Recursos del balance de libre destinación	Implementar cuatro (4) espacios de integración, sano esparcimiento y estrategias de aprendizaje psicoemocional dirigidos a niños, niñas y adolescentes del municipio de Cota.	\$ 10.031.953
2024252140078 META 232	2026002426 03/09/2026	GI.07.2.3.2.02.02,009.4103052.232	1.2.1.0.001 Ingresos corrientes de libre destinación	Implementar un proyecto de corresponsabilidad con los beneficiarios inscritos en los programas sociales a partir de estrategias que brinden herramientas para el fortalecimiento del proyecto de vida.	\$ 29.133.334
2024252140077 META 224	2026002427 03/09/2026	GI.07.2.3.2.02.02,009.4103050.224	1.2.1.0.001 Ingresos corrientes de libre destinación	Ejecutar una (1) estrategia tendiente a la actualización e implementación de la política pública de Mujer y Equidad de Género.	\$ 49.493.400
2024252140077 META 221	2026002429 03/09/2026	GI.07.2.3.2.02.02,009.4103050.221	1.3.3.1.00 Recursos del balance de libre destinación	Implementar un (1) programa anual de atención integral para las mujeres y las familias en situación de vulnerabilidad con estrategias y proyectos que garanticen su calidad de vida y la superación de la pobreza en el tiempo.	\$ 10.864.563
2024252140077 META 222	2026002430 03/09/2026	GI.07.2.3.2.02.02,009.4103050.222	1.3.3.1.00 Recursos del balance de libre destinación	Realizar tres (3) campañas anuales de reconocimiento de la mujer, exaltando su rol en la sociedad, la prevención contra el maltrato y el rechazo a todo tipo de violencia de género.	\$ 184.000.000
2024252140079 META 233	2026002431 03/09/2026	GI.07.2.3.2.02.02,009.4104020.233	1.2.1.0.001 Ingresos corrientes de libre destinación	Implementar un (1) programa anual de atención integral para personas con discapacidad y sus cuidadores a partir de estrategias que fortalezcan sus habilidades para la vida y su desarrollo inclusivo.	\$ 52.399.553



RESOLUCIÓN No. 2021
(17 de Septiembre de 2026)

“Por la cual se ordena la apertura del proceso adelantado bajo la modalidad de Licitación Pública
LP-008-2026”

2024252140079 META 233	2026002433 03/09/2026	GI.07.2.3.2.02.02.008.4104020.233	1.2.1.0.001 Ingresos corrientes de libre destinación	Implementar un (1) programa anual de atención integral para personas con discapacidad y sus cuidadores a partir de estrategias que fortalezcan sus habilidades para la vida y su desarrollo inclusivo.	\$ 44.838.333
			1.3.3.1.00 Recursos del balance de libre destinación	Implementar un (1) programa anual de atención integral para personas con discapacidad y sus cuidadores a partir de estrategias que fortalezcan sus habilidades para la vida y su desarrollo inclusivo.	\$ 85.450.000
2024252140079 META 239	2026002434 03/09/2026	GI.07.2.3.2.02.02.009.4104020.239	1.2.1.0.001 Ingresos corrientes de libre destinación	Realizar tres encuentros anuales para resaltar las habilidades de la población con discapacidad y sus cuidadores.	\$ 300.000.000
2024252140168 META 248	2026002435 03/09/2026	GI.07.2.3.2.02.02.009.4502001.248	1.3.3.1.00 Recursos del balance de libre destinación	Realizar tres (3) encuentros anuales intergeneracionales para adultos mayores que fortalezcan el intercambio de saberes y conocimientos tradicionales.	\$ 380.000.000
2024252140075 META 212	2026002436 03/09/2026	GI.07.2.3.2.02.02.008.4102001.212	1.2.1.0.001 Ingresos corrientes de libre destinación	Ejecutar una (1) estrategia tendiente a la formulación e implementación de la política pública de Primera Infancia, infancia y Adolescencia del municipio de Cota.	\$20.533.333
			1.3.3.1.00 Recursos del balance de libre destinación	Ejecutar una (1) estrategia tendiente a la formulación e implementación de la política pública de Primera Infancia, infancia y Adolescencia del municipio de Cota.	\$ 10.534.000
2024252140076 META 215	2026002437 03/09/2026	GI.07.2.3.2.02.02.009.4104014.215	1.3.3.1.00 Recursos del balance de libre destinación	Implementar un (1) programa anual de atención integral para adultos mayores cotenses a partir de estrategias de enfoque biopsicosocial para garantizar su envejecimiento activo y saludable.	\$ 196.098.496
2024252140168 META 248	2026002438 03/09/2026	GI.07.2.3.2.02.02.008.40502001.248	1.3.3.1.00 Recursos del balance de libre destinación	Realizar tres (3) encuentros anuales intergeneracionales para adultos mayores que fortalezcan el intercambio de saberes y conocimientos tradicionales.	\$ 900.000.000
2024252140079 META 239	2026002445 03/09/2026	GI.07.2.3.2.02.02.008.4104020.239	1.3.3.1.00 Recursos del balance de libre destinación	Realizar tres encuentros anuales para resaltar las habilidades de la población con discapacidad y sus cuidadores.	\$ 680.000.000
2024252140076 META 219	2026002474 08/09/2026	GI.07.2.3.2.02.02.008.4104014.219	1.2.1.0.001 Ingresos corrientes de libre destinación	Ejecutar una (1) estrategia anual tendiente a la implementación de la política pública para el envejecimiento activo y saludable del adulto mayor en el municipio de Cota.	\$ 31.600.000
TOTAL					\$3.085.509.565
.					
PLAZO		El plazo de ejecución será de HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2026 , contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución de los contratos estatales, de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, esto es, la expedición del respectivo Registro Presupuestal y la aprobación de las garantías requeridas.			
		PARÁGRAFO: Para efectos de la planeación y organización logística del presente contrato, y teniendo en cuenta los tiempos requeridos para la gestión y confirmación de servicios de transporte, alojamiento y demás componentes asociados, se contemplan inicialmente las siguientes fechas de referencia: del cuatro (4) al seis (6) de noviembre de 2026, para la salida de Nápoles Renacer, y del once (11) al trece (13) de noviembre de 2026, para la actividad dirigida al grupo de adultos mayores en Santa Marta. Lo anterior, sin perjuicio de las demás actividades, eventos y desplazamientos que sean programados durante la vigencia contractual de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Desarrollo Social y las instrucciones de la supervisión.			



RESOLUCIÓN No. 2021
(17 de Septiembre de 2026)

“Por la cual se ordena la apertura del proceso adelantado bajo la modalidad de Licitación Pública LP-008-2026”

VEEDURIAS CIUDADANAS Y CONTROL SOCIAL	En cumplimiento de lo señalado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 EL MUNICIPIO , invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) www.colombiacompra.gov.co .		
	SEGUNDO CRONOGRAMA DEL PROCESO		
	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
	Publicación del aviso de convocatoria pública	25/08/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Publicación de los estudios y documentos previos	25/08/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	25/08/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	08/09/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Respuesta a las observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	17/09/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	17/09/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Publicación del Pliego de Condiciones	17/09/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Audiencia de asignación de Riesgos	18/09/2026 a las 11:00 am	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 18/09/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	21/09/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Plazo máximo para la expedición de Adendas	21/09/2026 a las 7:00 pm	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Fecha de cierre	25/09/2026 a las 8:00 am	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Informe de presentación de ofertas Audiencia de apertura de Sobre 1	25/09/2026 a las 8:10 am	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	25/09/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	HASTA EL 02/10/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co



RESOLUCIÓN No. 2021
(17 de Septiembre de 2026)

“Por la cual se ordena la apertura del proceso adelantado bajo la modalidad de Licitación Publica LP-008-2026”

	Publicación del informe final	5/10/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Audiencia de adjudicación	5/10/2026 11:00 am	
	Firma del Contrato	5/10/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Entrega de la Garantía única de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	6/10/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Aprobación de Garantías	6/10/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
Las fechas antes indicadas podrán variar de establecerlo así EL MUNICIPIO, de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones Definitivo y la ley para la prórroga de los plazos del proceso, modificación que se hará mediante Adenda que será publicada en los términos establecidos en el pliego de condiciones y la ley.			
TERCERO	Ordenar la publicación del presente acto administrativo y del Pliego de Condiciones Definitivo, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II – https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii .		
CUARTO	La Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra el no procede recurso alguno.		

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Cota (Cundinamarca), a los (17) días de septiembre de 2026.

DANIEL RICARDO ORTIZ OSSA
Secretaría General y de Gobierno
Ordenador del Gasto
DECRETO NO 056 DEL 22 DE MAYO DE 2025

	Proyectó	Revisó	Revisó	Aprobó
Nombre	Miguel Urrego	Arnold Ferney Vásquez Viracacha	Valentina Carrasquilla Giraldo	Luis Gabriel Campuzano
Cargo	Contratista SGG	Contratista SGG	Contratista Despacho	Asesor Despacho
Firma	<i>Miguel Urrego</i>	<i>Arnold Ferney Vásquez Viracacha</i>	<i>Valentina G.</i>	<i>Luis Gabriel Campuzano</i>
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma				